HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILÉ E.S.E.

INFORME FINAL DE EJECUCIÓN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SS-CD-CVI-889-2025 MÉDICO EN TU TERRITORIO

NOMBRE DE LA ESE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILE.

OBJETO DEL CONVENIO: Aunar esfuerzos entre la Secretaría de Salud de Cundinamarca y la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILE para el fortalecimiento del talento humano, con el fin de implementar el programa departamental "Médico en tu territorio, cuidando tu salud", y mejorar el acceso a la prestación de servicios de la salud en los territorios del Departamento.

ALCANCE: La Empresa Social Del Estado Hospital San Antonio de Sesquilé, en cumplimiento del objeto del convenio interadministrativo, invertirá los recursos en la contratación del talento humano necesario para prestar el servicio de Medicina Interna, Pediatría y Ginecoobstetricia en modalidad Jornadas de salud y/o en la modalidad que en la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILE** definan de conformidad con las condiciones técnicas exigidas y el Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de la Red de prestación de servicios vigente.

VALOR TOTAL DEL CONVENIO: El valor estimado del convenio se establece en la suma de **DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE ($17.724.000).**

- **FECHA ACTA DE INICIO:** 30 de octubre de 2025, la cual fue firmada entre las partes.

CUADRO DE APALANCAMIENTO O FINANCIAMIENTO

SEDE	ESTRATEGIA JORNADAS EN SALUD	TARIFA MENSULA X LAS 3 ESPECIALIDADES	TARIFA POR 4 MESES	APORTE TOTAL SECRETARIA DE SALUD
ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILE	SI	$ 4.431.000	$ 17.724.000	$ 17.724.000

- **Aportar Certificación de apertura de cuenta bancaria de ahorros para el manejo exclusivo de los recursos del convenio; la cual deberá ser creada dentro de los cinco (5) días siguientes de la firma del convenio; con destinación específica para el manejo de los recursos asignados.**

 Se anexa certificación de apertura de cuenta bancaria de ahorros de Bancolombia No. 336-000024-66

- **Aportar para efectos del giro de los recursos, certificado de cumplimiento en el pago de aportes al SGSS (Sistema General de Seguridad Social), y parafiscales cuando a ello haya lugar de la Empresa Social del Estado.**

 Se anexa certificado de cumplimiento de pago de aportes al SGSS (Sistema General de Seguridad Social), y parafiscales del mes de noviembre de 2025.

- **Aportar constancia de habilitación que soporte los servicios de las especialidades de Medicina Interna, Pediatría y Ginecoobstetricia en la modalidad de jornadas en salud, previa viabilidad de la Dirección de Desarrollo de Servicios.**

 La ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILE, actualmente cuenta con los servicios habilitados de las Especialidades de Medicina Interna, Pediatría y Ginecoobstetricia, con apertura del servicio desde 21 de junio del 2016 y con apertura de la modalidad por jornada de salud el 17 de julio del 2024, con el fin de prestar los servicios de estas especialidades a través de jornadas de salud desde la ESE para el puesto de salud de Gachancipá fortaleciendo y garantizando la prestación de los servicios de salud.

Se anexa constancia de habilitación previa viabilidad de la Dirección de Desarrollo de Servicios.

- **Presentar certificación del gerente de la ESE donde conste que cuenta con la capacidad técnica administrativa para ofertar los servicios objeto del convenio en los horarios y modalidades establecidas y la habilitación de los servicios de especialidades de medicina interna, pediatría y Ginecoobstetricia en la modalidad de Jornadas en salud.**

 Se anexa certificación de capacidad técnica administrativa para ofertar los servicios objeto del convenio en los horarios y modalidades establecidas y la habilitación de los servicios de especialidades de medicina interna, pediatría y Ginecoobstetricia en la modalidad de Jornadas en salud.

- **Informar al supervisor del convenio la relación del talento humano necesario para prestar el servicio de en las especialidades de Medicina Interna, Pediatría y Ginecoobstetricia en la modalidad de jornadas en salud de acuerdo con el Programa Territorial de Reorganización, rediseño y modernización de la Red Departamental de Salud.**
- **Revisión de Informes: Solicitar y revisar mensualmente los informes de avance sobre la ejecución del servicio y la utilización de los recursos, asegurando que se mantenga la transparencia durante el proceso.**

RELACIÓN DE TALENTO HUMANO Y DESCRIPCCIÒN DE LA EJECUCIÒN FINANCIERA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL

PEDIATRIA	No de Contrato	TOTAL DE JORNADAS REALIZADAS POR ESPECIALIDAD
ANGELA MERCEDES CRISTANCHO SABOYA	828-25	4
MEDICINA INTERNA	**No de Contrato**	**TOTAL DE JORNADAS REALIZADAS POR ESPECIALIDAD**
CARLOS ANDRES BAEZ	827-25	4
GINECOOBSTETRICIA	**No de Contrato**	**TOTAL DE JORNADAS REALIZADAS POR ESPECIALIDAD**
No fue posible realizar las jornadas de ginecología programadas, en razón a la imposibilidad de vincular el profesional del área, debido a la no disponibilidad para su contratación, pese a las gestiones adelantadas por la entidad.		0

Durante el período noviembre–diciembre de 2025, el convenio contó con un valor total asignado de $17.724.000, alcanzando una ejecución financiera del 66,7 %, correspondiente a ocho (8) jornadas realizadas. Del total previsto, la ejecución se concentró en las especialidades de pediatría y medicina interna, con cuatro (4) jornadas para cada una.

La ejecución parcial del convenio obedeció a la no realización de las jornadas de ginecoobstetricia, debido a la no disponibilidad del perfil profesional requerido para su contratación, razón por la cual los recursos asociados a dichas jornadas no fueron ejecutados.

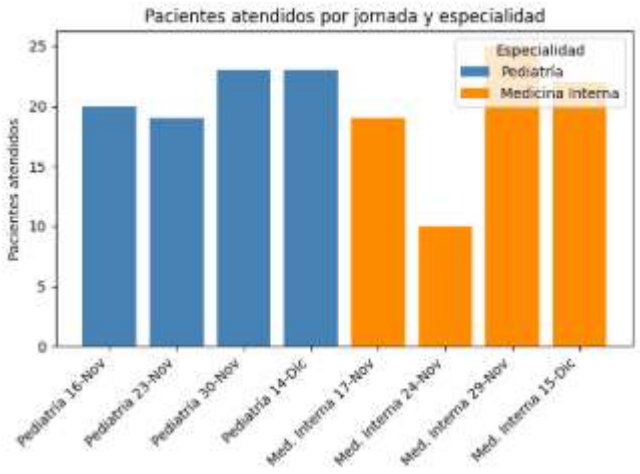
En el marco de la ejecución financiera, la Secretaría de Salud de Cundinamarca realizó el giro de los recursos del convenio el día 4 de diciembre de 2025, por valor de ocho millones ochocientos sesenta y dos mil pesos ($8.862.000) y el 16 de diciembre de 2025 por valor de siete millones ochenta y nueve mil seiscientos pesos ($7.089.600), para un total girado de quince millones novecientos cincuenta y un mil seiscientos pesos. ($15.951.600).

Dichos recursos fueron debidamente incorporados y registrados en la contabilidad institucional, conforme a los procedimientos financieros vigentes, quedando pendiente el último desembolso por valor de un millón setecientos setenta y dos mil cuatrocientos pesos ($1.772.400).

- **Remitir al supervisor del convenio las agendas de programación del servicio de las especialidades de Medicina Interna, Pediatría y Ginecoobstetricia en la modalidad de Jornadas en salud; la relación de los usuarios atendidos en las especialidades de Medicina Interna, Pediatría y Ginecoobstetricia y la producción de las sedes respectivas, al igual que los soportes de los pagos realizados.**

Para el mes de diciembre se programó una jornada de pediatría y una jornada de medicina interna en el Puesto de Salud de Gachancipá:

DESCRIPCIÒN DE LA PRODUCTIVIDAD DE LA MODALIDAD DE SERVICIO PRESTADA ACUMULADA (nov-dic 25)



ESPECIALIDAD	FECHA JORNADA	PACIENTES ATENDIDOS	ESPECIALIDAD	FECHA JORNADA	PACIENTES ATENDIDOS
Pediatría	16 de Noviebre de 2025	20	Medicina Interna	17 de Noviebre de 2025	19
Pediatría	23 de noviembre de 2025	19	Medicina Interna	24 de Noviembre de 2025	10
Pediatría	30 de noviembre de 2025	23	Medicina Interna	29 de Noviembre de 2025	25
Pediatría	14 de Diciembre de 2025	23	Medicina Interna	15 de Diciembre de 2025	22
TOTAL DE ATENCIONES		**85**	**TOTAL DE ATENCIONES**		**76**

Con base en la información reportada, se evidencia la realización de cuatro jornadas de ocho (8) horas por cada especialidad durante los meses de noviembre y diciembre de 2025, garantizando la prestación continua de los servicios de Pediatría y Medicina Interna.

En Pediatría, el número de pacientes atendidos por jornada fue de 20, 19, 23 y 23 usuarios, para un total de 85 atenciones. Se observa una demanda estable, con un incremento en las dos últimas jornadas, lo que refleja una adecuada utilización del servicio y una respuesta favorable de la población usuaria.

Por su parte, en Medicina Interna se atendieron 19, 10, 25 y 22 pacientes por jornada, alcanzando un total de 76 atenciones. Aunque se presentó una disminución significativa en la jornada del 24 de noviembre, en las jornadas posteriores se evidenció una recuperación en la asistencia, con cifras superiores a 20 pacientes, lo que indica una mejora en la captación y atención de usuarios.

En general, los resultados muestran un balance positivo en la ejecución de las jornadas, con niveles de atención que evidencian cumplimiento del objetivo de acercar los servicios especializados a la comunidad, manteniendo una cobertura adecuada y una respuesta progresiva de la demanda en ambas especialidades.

Se anexa agendas de programación del servicio de las especialidades de Medicina Interna y Pediatria en la modalidad de Jornadas en salud

- **Adelantar las acciones administrativas y financieras que considere pertinentes y necesarias para el cumplimiento de las normas legales que rigen la materia y las obligaciones estipuladas en el convenio, con el fin de garantizar la correcta inversión de los recursos.**

La ESE Hospital San Antonio de Sesquile, adelantó las acciones administrativas y financieras necesarias para dar cumplimiento a la normatividad vigente y a las obligaciones establecidas en el convenio, garantizando la correcta, eficiente y transparente inversión de los recursos asignados.

- **Presentar informes al supervisor del convenio sobre los avances en la ejecución, con los soportes correspondientes para el seguimiento al mismo.**

Se presentaron informes correspondientes al avance de la ejecución para el primer y segundo desembolso, con sus respectivos soportes.

- **Presentar informe final sobre la ejecución total de los recursos entregados en cumplimiento del objeto contractual a fin de proceder a su liquidación.**

Se presenta el informe final de ejecución, en el cual se detalla el desarrollo y cumplimiento del convenio durante los meses de noviembre y diciembre de 2025, con la descripción de las actividades ejecutadas y la correspondiente documentación soporte.

- **Evaluación del Personal Contratado: Verificar que el talento humano contratado cumpla con los requisitos de idoneidad y calificación necesarios, así como con las condiciones técnicas y éticas exigidas.**
- **Acompañamiento Técnico: Brindar asesoría técnica y profesional en la implementación del programa, asegurando que se sigan las mejores prácticas en la atención médica.**

En el marco de la ejecución del convenio, se desarrollaron las actividades de evaluación del personal contratado y acompañamiento técnico, orientadas a garantizar el cumplimiento de los requisitos de idoneidad, calificación y las condiciones técnicas y éticas exigidas.

El Hospital efectuó la verificación del talento humano vinculado, constatando el cumplimiento de la normatividad vigente y de lo establecido en el convenio, mediante la revisión de las hojas de vida y los soportes de formación académica y experiencia. De manera complementaria, durante la ejecución del convenio se realizaron auditorías de seguimiento y control, con el fin de verificar el cumplimiento permanente de dichas condiciones y asegurar la adecuada implementación del programa, conforme a las buenas prácticas en la atención médica.

En relación con las auditorías realizadas durante el periodo de ejecución del convenio, se concluye lo siguiente:

Pediatría

Las auditorías evidencian un alto nivel de cumplimiento y adherencia a las guías de manejo, con resultados superiores al 90% en ambas jornadas evaluadas. En la primera jornada se auditó un total de 20 historias clínicas, alcanzando un cumplimiento

del 92%, y en la segunda jornada se evaluaron 53 historias clínicas, con un cumplimiento promedio del 91,94%. La totalidad de los registros fue calificada como buena, lo que refleja una adecuada calidad en el diligenciamiento de la historia clínica, coherencia diagnóstica y alineación con los lineamientos institucionales. No obstante, se identifican oportunidades de mejora en el registro de la enfermedad actual, el análisis clínico, el plan de manejo y el detalle del examen físico, por lo cual se recomienda mantener acciones de seguimiento y retroalimentación orientadas a consolidar los avances y alcanzar el cumplimiento pleno de los estándares.

Medicina Interna

Las auditorías realizadas en Medicina Interna muestran un nivel de cumplimiento inferior al estándar institucional, sin alcanzar el 90% en las jornadas evaluadas. En la auditoría del 17/11/2025 se revisaron 18 historias clínicas, con un cumplimiento promedio del 70,33%, y en la del 27/11/2025 se obtuvo un resultado similar del 69,89%. Ninguna de las historias clínicas evaluadas cumplió con el nivel esperado, evidenciándose falencias recurrentes en el diligenciamiento, principalmente en la revisión por sistemas, el análisis clínico, el registro de la enfermedad actual, los antecedentes, el examen físico y las medidas antropométricas. Estos resultados evidencian la necesidad de fortalecer de manera prioritaria los procesos de capacitación, estandarización y seguimiento al personal asistencial, con el fin de mejorar la calidad, integralidad y coherencia del registro clínico y avanzar hacia el cumplimiento de los estándares normativos e institucionales.

Como soporte de lo anterior, se anexan los contratos suscritos y los informes de auditoría correspondientes

- **Mantener informada a la Secretaría de Salud de Cundinamarca sobre los avances, dificultades y resultados en la ejecución del convenio, así como sobre cualquier incidente que pueda afectar la calidad de la atención**

En el marco de la ejecución del convenio, se presenta un balance general de las principales fortalezas, avances, dificultades y resultados obtenidos. Este ejercicio permite evidenciar el impacto positivo de la atención especializada brindada a la comunidad, el fortalecimiento de las acciones de promoción y prevención en salud, así como los retos identificados durante la implementación, con el fin de orientar la toma de decisiones y la mejora continua del servicio.

DESCRIPCIÒN DE FORTALEZAS

- Acceso a atención especializada sin barreras administrativas ni necesidad de desplazarse a otros municipios, garantizando una atención oportuna y de calidad.
- **Aumento de la facturación de la institución, al ampliar la oferta de servicios especializados y atender una mayor demanda de consultas médicas**
- Prevención y control de enfermedades crónicas como hipertensión, diabetes y enfermedades cardiovasculares.
- En pediatría, fortalecimiento de las estrategias de vacunación, control de crecimiento y desarrollo infantil, así como de todas las actividades propias de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud en los cursos de vida de primera infancia, infancia y adolescencia.

DESCRIPCIÒN DE AVANCES, DIFICULTADES Y RESULTADOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO

AVANCES:

- Se ha logrado un incremento significativo en el número de beneficiarios atendidos, alcanzando a poblaciones vulnerables tanto en zonas rurales como urbanas. Esto ha contribuido a disminuir las barreras sociales relacionadas con el desplazamiento para acceder a servicios de medicina especializada.
- Asimismo, se ha garantizado una atención médica oportuna mediante la realización de consultas, el seguimiento a enfermedades crónicas y la implementación de programas de promoción y prevención en salud.

- La comunidad ha fortalecido su confianza en los servicios ofrecidos por la ESE Hospital San Antonio de Sesquilé, lo que se refleja en una participación más activa de la población en las próximas jornadas.
- Asimismo, se observa un mayor compromiso de los usuarios con el cumplimiento de los tratamientos prescritos por las especialidades de pediatría y medicina interna, gracias a la continuidad y el acompañamiento brindado durante el programa.

DIFICULTADES

Dificultad para la consecución y contratacion del especialista en ginecobstetricia

RESULTADOS

- **Reducción en la brecha de acceso a la salud**, mayor cantidad de personas han recibido atención médica sin necesidad de trasladarse a grandes distancias.
- **Mejor control de enfermedades crónicas en p**acientes con hipertensión, diabetes y otras enfermedades ya que han mejorado su adherencia a tratamientos.

- **Establecer y supervisar un mecanismo para la atención de quejas y reclamos de los usuarios sobre la calidad de los servicios médicos prestados, promoviendo una atención más humanizada, además de Medir y evaluar los resultados de la prestación de servicios de salud, analizando el impacto en la comunidad y proponiendo ajustes si fuera necesario para mejorar la calidad y efectividad de los servicios.**

1. Con el fin de garantizar una atención oportuna, transparente y centrada en el usuario, la ESE Hospital San Antonio de Sesquilé cuenta con un protocolo para la gestión de quejas y reclamos, el cual establece mecanismos claros de recepción, análisis, respuesta y seguimiento. Este procedimiento contribuye al fortalecimiento de la confianza de la comunidad en los servicios prestados y al mejoramiento continuo de la atención. En este contexto, se resalta igualmente el impacto positivo del programa Médico a tu Territorio en la comunidad de Sesquilé - Gachancipá, reflejado en un mayor acceso a los servicios de salud, el fortalecimiento de la prevención y el autocuidado, y la consolidación de la confianza en las jornadas de Medicina Interna y Pediatría.

Recepción de la Queja o Reclamo

- Se habilitan canales de comunicación como buzones de sugerencias, líneas telefónicas, correos electrónicos y atención presencial.
- Se asignan responsables en cada jornada para recibir y registrar los reclamos de manera organizada. (Trabajadora Social del Puesto de Salud de Gachancipá)

Análisis y Priorización

- Se clasifican las quejas según su nivel de urgencia e impacto.
- Se realiza una evaluación rápida para determinar si el problema puede resolverse de inmediato.

Respuesta y Solución

- Quejas de rápida solución las cuales se resuelven en el momento, como la reorganización de turnos o la mejora en la comunicación.
- Quejas que requieren gestión adicional se canalizan hacia las instancias correspondientes, como autoridades sanitarias o administrativos del programa.

- Los casos que requieren seguimiento se registran para análisis posterior y mejora en futuras jornadas.

Comunicación con el Usuario

- Se informa al usuario sobre las acciones tomadas y los tiempos de respuesta estimados.
- Se fomenta el diálogo respetuoso para evitar conflictos y generar confianza en el proceso.

No se presentaron PQRSF derivados de la atención de las jornadas realizadas en periodo de ejecución de noviembre a diciembre de 2025.

DESCRIPCIÓN DEL IMPACTO GENERADO EN LA COMUNIDAD

El programa "Médico a tu Territorio" ha generado un impacto positivo en la comunidad de Gachancipá, mejorando el acceso a la salud, la calidad de vida y promoviendo la prevención y el autocuidado. Las jornadas de Medicina Interna y Pediatría han fortalecido la confianza en los servicios médicos. Para mantener y ampliar estos logros, es importante seguir mejorando la cobertura, la calidad y la continuidad del programa.

2. GESTIÓN DE LA SATISFACCIÓN DEL USUARIO EN JORNADAS DE ATENCIÓN

En el marco del seguimiento a la calidad de los servicios prestados durante las jornadas de atención especializada, se realizó la aplicación de encuestas de satisfacción a los usuarios atendidos en las especialidades de pediatría y medicina interna. Esta evaluación tuvo como propósito conocer la percepción de los pacientes frente a aspectos clave del proceso de atención, tales como el tiempo de espera, la información recibida, el trato del personal, la infraestructura y la experiencia global del servicio, con el fin de identificar fortalezas y oportunidades de mejora que contribuyan al fortalecimiento de la atención en salud.

Informe de Resultados de Encuestas de Satisfacción – Jornadas de Atención Especializada

Durante la ejecución del convenio en los meses de noviembre y diciembre, los resultados de las encuestas de satisfacción aplicadas en las jornadas de atención especializada de pediatría y medicina interna evidencian un alto nivel de satisfacción por parte de los usuarios. Se destacó de manera consistente el buen trato del personal médico, de enfermería y administrativo, así como la claridad de la información brindada durante el proceso de atención.

Los tiempos de espera fueron calificados mayoritariamente como buenos, con observaciones puntuales sin impacto significativo en la percepción general. De igual forma, las condiciones de infraestructura, limpieza y confort fueron valoradas positivamente, favoreciendo una experiencia adecuada para los pacientes.

En términos generales, la experiencia global fue calificada como muy buena o buena y la mayoría de los usuarios manifestó su disposición a recomendar la IPS, lo que confirma la calidad y continuidad de la atención brindada durante la ejecución del convenio.

SANDRA TORRES CRISTANCHO
Gerente
gerente@hospital-sesquile-cundinamarca.gov.co

Elaboró: Ana Lucia Cifuentes
Doris E. Rodriguez Pérez

Sesquilé, 16 de julio de 2026

INFORME FINAL DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CD-CVI-889-2025

1. Datos Generales

Concepto	Descripción
Objeto del convenio	Aunar esfuerzos entre la Secretaría de Salud de Cundinamarca y la E.S.E. Hospital San Antonio de Sesquilé para el fortalecimiento del talento humano, con el fin de implementar el programa departamental **"Médico en tu Territorio, Cuidando tu Salud"**, y mejorar el acceso a la prestación de servicios de salud en los territorios del departamento.
Valor del convenio	$17.724.000
Fecha de suscripción	19 de octubre de 2025
Plazo de ejecución	4 meses calendario y/o hasta el 31 de diciembre de 2025
Fecha de inicio	30 de octubre de 2025
Fecha de terminación	31 de diciembre de 2025

2. Ejecución Contractual

Se celebraron dos (2) contratos de prestación de servicios profesionales:

No. Contrato	Contratista	Especialidad	Valor	Fecha suscripción	Plazo
827	Carlos Andrés Baez Pinto	Medicina Interna	$6.232.952	18/11/2025	1 mes y 10 días
828	Angela Mercedes Cristancho Saboya	Pediatría	$6.232.952	18/11/2025	1 mes y 10 días

- **Inicio de ejecución:** 18 de noviembre de 2025
- **Terminación:** 27 de diciembre de 2025

Estado de ejecución

SESQUILÉ
Calle 5 # 8-66 Sesquilé Centro
gerente@hospital-sesquile-cundinamarca.gov.co
GACHANCIPÁ
Carrera 2 #6-41 Centro Gachancipá
www.hospital-sesquile-cundinamarca.gov.co

Contrato	Noviembre 2025	Diciembre 2025	Total ejecutado	Saldo
827	$4.674.714	$1.558.238	$6.232.952	$0
828	$4.674.714	$1.558.238	$6.232.952	$0
Total	$9.349.428	$3.116.476	$12.465.904	$0

Observación: Quedó sin ejecutar la especialidad de **Ginecología**.

3. Ajuste por error en valor de jornadas

Durante la revisión final del proceso de liquidación se evidenció que, por un error material en la parametrización de los contratos derivados, los pagos se calcularon con el valor de jornada correspondiente al **Convenio SS-CD-CVI-1156-2025 (vigencia 2026: $1.558.238)**, en lugar de aplicar el valor correcto establecido para el año 2025, equivalente a **$1.477.000**.

Este error generó una diferencia en la ejecución financiera, que se detalla a continuación:

- **Valor correcto por 8 jornadas:** $11.816.000
- **Valor ejecutado con error:** $12.465.904
- **Diferencia por error de cálculo:** $649.904
- **Último pago sometido:** $1.772.400
- **Valor no ejecutado a reintegrar: $4.135.600**

La **E.S.E. Hospital San Antonio de Sesquilé**, en cumplimiento de los principios de **legalidad, transparencia, eficiencia y responsabilidad administrativa**, asume plenamente esta diferencia y procede al reintegro del valor señalado, garantizando que los recursos del **Convenio SS-CD-CVI-889-2025** se ajusten estrictamente a lo pactado en la vigencia correspondiente.

De esta manera, la entidad certifica que:

1. El convenio fue ejecutado conforme a su objeto, fortaleciendo el talento humano y apoyando la implementación del programa departamental **“Médico en tu Territorio, Cuidando tu Salud”**.
2. La diferencia generada por el error material en la referencia del valor de las jornadas ha sido corregida mediante el reintegro oportuno de **$4.135.600**, asegurando la correcta liquidación del convenio.
3. Se garantiza que la ejecución contractual y financiera del Convenio SS-CD-CVI-889-2025 se mantiene dentro de los parámetros de legalidad y buena fe, sin afectación a la destinación de los recursos ni al cumplimiento de las metas establecidas.

¿Quieres que te prepare este mismo apartado en **formato de nota aclaratoria independiente** (como anexo al informe), para que quede más sólido en el expediente de liquidación?

SESQUILÉ
Calle 5 # 8-66 Sesquilé Centro
gerente@hospital-sesquile-cundinamarca.gov.co
GACHANCIPÁ
Carrera 2 #6-41 Centro Gachancipá
www.hospital-sesquile-cundinamarca.gov.co

4. Ejecución Financiera Final

Concepto	Valor ($)
Valor total del convenio	17.724.000
Valor correcto ejecutado (8 jornadas)	**11.816.000**
Valor Total No Ejecutado del Convenio	**5.908.000**
Último pago sometido	1.772.400
Valor no ejecutado a reintegrar	**4.135.600**
% Ejecución del convenio	66,67%

5. Conclusiones

1. El convenio se ejecutó en un **66,67%,** cumpliendo con los contratos derivados en Medicina Interna y Pediatría.
2. La inconsistencia en la denominación del convenio en los contratos es un error material sin efectos jurídicos invalidantes.
3. Se certifica la correcta destinación de los recursos y el cumplimiento del objeto pactado.
4. Se realizó el reintegro de **$4.135.600**, correspondiente a la diferencia detectada en el valor de las jornadas y recursos no ejecutados.
5. La E.S.E. Hospital San Antonio de Sesquilé reitera su compromiso con la transparencia, la eficiencia administrativa y el estricto cumplimiento de los principios de la contratación estatal.

Cordialmente,

EDWIN ORLEY ORJUELA CORTES
SUBGERENTE
ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILE
admin@hospital-sesquile-cundinamarca.gov.co

***Proyectó**: Maria Alejandra Rojas Pirazan – Coordinación Administrativa*
William Andrés Ramírez Luna – Apoyo Jurídico y Contratación

SESQUILÉ
Calle 5 # 8-66 Sesquilé Centro
gerente@hospital-sesquile-cundinamarca.gov.co
GACHANCIPÁ
Carrera 2 #6-41 Centro Gachancipá
www.hospital-sesquile-cundinamarca.gov.co

Comprobante de Ingreso
GOBERNACION DE CUNDINAMARCA
Secretaria de Salud

Fecha de Impresion: 17.07.2026 - 09:22:26

Documento No. : IS-4800007324
Fecha del Documento: 14.07.2026 Ejercicio: 2026
Moneda : COP

Recibido de : ESE HOSPITAL DE SESQUILE
Identificación : 899999158

Recibido Por : JAIRO ROMERO NOVOA
Forma de Pago : DEVOL:SALDO Y RENDIMIETNOS CONV: 889/2025 SEQUILE

DETALLE

Cta.mayor	Divis	Concepto	Debe	Haber
1110068063	SALU	DAVIV 0045-0013-5464 Lot.For,IVA Lic,Rtas Ced Ing.	4.135.600	
1110068063	SALU	DAVIV 0045-0013-5464 Lot.For,IVA Lic,Rtas Ced Ing.	2.141	
4808900025	SALU	Recuperaciones Salud		4.135.600
4808900025	SALU	Recuperaciones Salud		2.141
1384550004	SALU	Recuperaciones Salud Otros	4.137.741	
1384550004	SALU	Recuperaciones Salud Otros		4.137.741
	TOTAL:		8.275.482	8.275.482

OBSERVACIONES:
DEVOL:SALDO Y RENDIMIETNOS CONV: 889/2025 SEQUILE